

TEMA: CONTABILIZACION APLICANDO LAS NORMAS TRIBUTARIAS DEL IVA (IGV para Perú) y DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO.

- Tratamiento del IGV en las Operaciones de Compra y de Venta
- Tratamiento de las Provisiones por Depreciación

RESUMEN SOBRE OPERACIONES AFECTAS AL IVA [IGV]

Operaciones Gravadas

- La venta en el país de bienes muebles.
- La prestación o utilización de servicios en el país.
- Los Contratos de construcción.
- La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.
- La importación de bienes

Exoneraciones e Inafectaciones

Exoneraciones

- Apéndice I Operaciones de venta e Importación.
- Apéndice II Servicios.
- Inafectaciones -Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles (solo en caso de personas naturales que constituyan Rentas de primera o segunda categorías).
- Transferencia de bienes en caso de reorganización de empresas.

Inafectaciones

- Transferencia de bienes instituciones educativas.
- Juegos de azar.
- Importación de bienes donados a entidades religiosas.
- Importación de bienes donados en el exterior, etc

Nacimiento de La Obligación Tributaria

<i>En la venta de bienes</i>	Fecha que se emite el comprobante de pago o en la fecha en que se entregue el bien, lo que ocurra primero.
<i>En el retiro de bienes</i>	En la fecha del retiro del bien o en la fecha de emisión del comprobante de pago, lo que ocurra primero.
<i>En la prestación de servicios</i>	En la fecha en que se emite el comprobante de pago o en la fecha en que se percibe la Retribución, lo que ocurra primero.

En los contratos de construcción | En la fecha de emisión del comprobante de pago o en la fecha de percepción del ingreso (por el monto percibido), lo que ocurra primero

En la primera venta de inmuebles. | En la fecha de percepción del ingreso, respecto del monto que se perciba, sea parcial o total. También si éste es denominado arras.

En la importación de bienes | En la fecha en que se solicita el despacho a consumo de los bienes.

Sujetos del Impuesto

Contribuyente | Aquél que realiza la actividad gravada, es decir, aquel que vende bienes, presta servicios, importa bienes afectos, etc

Responsable | Aquella persona, natural o jurídica que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir con la obligación de pagar el impuesto. Por ejemplo, el comprador de bienes, cuando el vendedor no sea domiciliado, los comisionistas, subastadores, martilleros, etc

Crédito Fiscal ('IGV a Favor' del Contribuyente)

Está constituido por el IGV consignado separadamente en el comprobante de pago que respalda la adquisición de bienes, servicios y contratos de construcción o el pagado en la importación del bien. Deberá ser utilizado mes a mes, deduciéndose del impuesto bruto para determinar el impuesto a pagar.

Contabilización de Una Operación de Compra Gravada con IGV

Se adquiere al crédito Mercaderías Gravadas con el IGV por un Valor de S/. 17,700 (Incluye IGV)

Mercaderías				Tributo (IGV) Por Pagar			
1	15,000			1	2,700		
				Cuentas por Pagar Comerciales			
				1			17,700

Nótese que el aumento de la cuenta de Activos equivale al aumento Neto de las cuentas del pasivo por un valor de S/. 15,000

Contabilización de Una Operación de Venta Gravada con IGV

Ejemplo:

Se vende al crédito Mercaderías Gravadas con el IGV por un Valor de S/. 35,400 (Incluye IGV). Esta venta tiene un Costo de Venta de S/. 20,000

Cuentas por Pagar Comerciales				Tributo (IGV) Por Pagar			
2	35,400					2	5,400
Mercaderías							
		2	20,000				

Nótese que en el movimiento de las cuentas del Balance se Genera un aumento neto sólo de S/. 10,000 que equivale a la utilidad bruta de la operación.

Costo de Venta				Ventas			
2	20,000					2	30,000

Las cuentas de Resultado Costo de Venta y Ventas reflejan la ganancia bruta de la operación.

Caso

TRIBUTO AL PERU SAC

Datos del BALANCE INICIAL al 28.02.201X

Muebles y Enseres	100,000	
Mercaderías	290,000	
Capital aportado por los socios		300,000
Resultados Anteriores		110,000
Fact. Por pagar a Proveed.		90,000
Alquileres Pagados x Adelantado	10,000 (Equivale 10 meses POR CONSUMIR)	
Dinero en Caja y Bancos	100,000	

OPERACIONES desde el 01.03.201X hasta el 31.03.201X

- D/ 4 Cancelamos a proveedores S/. 30,000 con cheque
- D/ 4 Compra de un Mueble de Oficina por S/.5,310 (incluye IGV) con tarjeta de crédito.
- D/ 6 Compra de Mercaderías por S/. 40,000 + IGV, de los cuales se cancelan S/. 14,720 cancelamos en efectivo, por la diferencia firmamos una letra de cambio.
- D/ 11 Venta de Mercaderías por S/. 377,600 (incluye IGV), de este total el cliente paga el 80% con cheque de gerencia, y por la diferencia nos firma una Letra de Cambio. El Costo de Venta de los productos vendidos es S/. 200,000.

D/15 Nos hacen llegar los Recibos de Agua y de luz en total suman S/. 12,000 + IGV. Por otro lado nos informan que las remuneraciones del Personal ascienden a S/. 22,000 y la carga laboral tributaria a S/. 10,000. La mitad de estos gastos se consumen en el A. ventas y la otra mitad en el A. administración.

D/31 El Banco N, nos cursa comunicación sobre un cargo a nuestra cuenta por ITF S/. 127, Mantenimiento y otros gastos S/. 430. de Cta. Cte.

SE SOLICITA:

Determinar el Impuesto a Pagar de IGV
 Balance de Situación al 31.03.2011
 Estado de Ganancias y Pérdidas del mes de Mar.201X

SOLUCIÓN

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVOS				PASIVOS Y PATRIMONIO			
CAJA Y BANCOS				TRIBUTOS (IGV) POR PAGAR			
DEBE		HABER		DEBE		HABER	
00	100,000	04	30,000	04	810	11	57,600
11	302,080	06	14,720	06	7,200		
		31	557	15	2,160		
S	356,803			S		47,430	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES				CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES			
DEBE		HABER		DEBE		HABER	
11	75,520.00			04	30,000	00	90,000
S	75,520					06	32,480
MERCADERIAS				OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
DEBE		HABER		DEBE		HABER	
00	290,000	11	200,000			04	5,310
06	40,000			S		5,310	
S	130,000						
ALQUILERES PAG. X ADELANTADO				CAPITAL			
DEBE		HABER		DEBE		HABER	
00	10,000	31	1,000			00	300,000
S	9,000			S		300,000	

ACTIVOS FIJOS (BIENES INM, MUEBLES)

DEBE		HABER
00	100,000	
06	4,500	
S	104,500	

RESULTADOS ACUMULADOS (ANTERIORES)

DEBE		HABER	
		00	110,000
		S	110,000

RESULTADOS ACUMULADOS (ANTERIORES)

DEBE		HABER	
15	44,000	11	120,000
31	557		
31	1,000		
		S	74,443

| S | **675,823**| S | **675,823****ESTADO DE RESULTADOS****GASTOS O PÉRDIDAS**

DEBE		HABER	
COSTO DE VENTA (PROD. VENDIDOS)			
11	200,000		
S	200,000		

INGRESOS, VENTAS

DEBE		HABER	
VENTAS (HABITUALES)			
		11	320,000
		S	320,000

GASTOS ADMINISTRATIVOS

DEBE		HABER	
15	22,000		
31	500		
S	22,500		

INGRESOS FINANCIEROS

DEBE		HABER	

GASTOS DE VENTA

DEBE		HABER	
15	22,000		
31	500		
S	22,500		

OTROS INGRESOS

DEBE		HABER	

GASTOS FINANCIEROS

DEBE		HABER	
31	557		
S	557		

| S | 245,557

| S | 320,000

RESULTADO DEL EJERCICIO POSITIVO 74,443

PROVISIONES

Puede significar la creación de un pasivo (si es posible efectuar una estimación confiable) con motivo de la estimación de un gasto y que es probable que requieran flujos de salida de recursos. Ejemplo los intereses financieros devengados y no pagados.

Provisión puede significar una anotación contable que represente una disminución de un activo con motivo de la estimación de la pérdida de parte de su valor. Ejemplo las Cuentas por Cobrar Comerciales, pueden disminuirse debido a la existencia de Cuentas por Cobrar de dudosa recuperación o comúnmente denominadas incobrables. Igualmente los Activos Fijos pierden valor o se **Deprecian** y los Activos Intangibles se amortización en razón del reconocimiento del valor que pierden.

ACTIVOS FIJOS

Para la determinación de un bien como activo fijo, se deberá tener en cuenta los siguientes factores concurrentes:

- Que su vida útil (tiempo de aprovechamiento) sea mayor a un año
- Que esté sujeto a depreciación, excepto los terrenos
- Que tenga un valor significativo
- Punto de vista Tributario.- Puede considerarse Activo Fijo a opción del contribuyente siempre que el valor de dicho activo supere 1/4 de la UIT vigente a la fecha de su adquisición. En consecuencia quiere decir que el contribuyente podrá deducir como gasto Tributariamente las adquisiciones de bienes que conformen el activo fijo cuyo costo de Compra no supere el 1/4 de la UIT.

DEPRECIACIÓN

Es la pérdida del valor de un activo fijo, la depreciación es la disminución del valor de propiedad de un activo fijo, producido por el paso del tiempo, desgaste por uso, el desuso, insuficiencia técnica, obsolescencia u otros factores de carácter operativo, tecnológico, tributario, etc. Esta se calcula sobre su valor contable en función del tiempo de uso, el número de unidades producidos o en función de algún índice establecido por la autoridad competente o por estudios técnicos de ingeniería económica sobre reemplazamientos de activos.

La depreciación constituye la pérdida progresiva de valor de una máquina, equipo o inmueble por cada año que envejece. Algunos autores señalan la depreciación como un arrendamiento que la empresa se paga así misma por el uso y deterioro de sus instalaciones y equipos.

La legislación tributaria ha establecido la siguiente tabla de depreciación, la cual usaremos a fin de determinar los importes de depreciación.

BIENES	% ANUAL MÁXIMO DE DEPRECIACIÓN
1. Ganado de trabajo y reproducción; redes de pesca	25%
2. Vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles); hornos en general	20%
3. Maquinaria y equipo utilizados por las actividades minera, petrolera y de construcción, excepto muebles, enseres y equipos de oficina	20%
4. Equipos de procesamiento de datos	25%
5. Maquinaria y equipo adquirido a partir del 1.1.1991	10%
6. Otros bienes del activo fijo	10%
7. Construcciones	3%
<u>Estímulo tributario (incidencia menor pago de I. Renta.</u> A partir del 2010 pueden depreciarse a razón del 20%, para construcciones realizadas a partir del 01.01.2009	20%

Preguntas:

1. Qué pasaría si no registráramos la depreciación de los activos fijos.
2. Contablemente como se registraría las depreciaciones.
3. Qué criterios se toman para definir el método a depreciar

LECTURA DE CUENTAS

Una empresa tiene activos fijos por S/. 100,000 los cuales a la fecha han acumulado depreciación equivalente a S/. 45,000, lo que supone un valor neto contable de S/. 55,000 (100,000 – 45,000)

ACTIVOS	
Inmueble Maquinaria y Equipo	
↑ DEBE <div style="font-size: 1.5em; font-weight: bold; color: blue;">100,000</div>	HABER ↓
Depreciación de Inmueble Maquinaria y Eq.	
DEBE	HABER <div style="font-size: 1.5em; font-weight: bold; color: blue;">45,000</div>

REGISTRO DE LA DEPRECIACIÓN

La empresa FANTASMITA SAC, posee activos fijos al 01.01.201X por un valor de S/. 670,000. Calcular y Registrar la depreciación devengada al 31 de Octubre de 201X. Tenga en cuenta que la Depreciación acumulada al 01.01.201X es de S/. 145,000, y que los bienes de dicho activo fijo se deprecian a razón de 10% anual (significa que su vida útil es de 10 años).

Solución:

Tiempo devengado : 10 meses (Desde enero a octubre)
 % Depreciación equivalente : $(10\%/12) \times 10 = 8.33\%$
 Valor en Libro del Activo Fijo : 670,000
 Depreciación del Ejercicio : $670,000 \times 8.33\% = 55,811$

Afectación Contable:

ACTIVOS		PASIVOS Y PATRIMONIO	
Inmueble Maquinaria y Equipo DEBE HABER 101 670,000		DEBE HABER	
Depreciación de Inmueble Maquinaria y Eq. DEBE HABER 101 145,000 1X1 55,811		Resultado // Ganancia o Pérdidas// DEBE HABER 101 - 1X1 55,811	

Conclusión:

Valor de Activos Fijos al 31.10.201X : 670,000
 Depreciación Acumulada al 31.10.201X : 200,811

Por tanto:
 Valor Neto en Libros al 31.10.201X : 469,189

Caso MAGIC SAC

La empresa MAGIC SAC, con motivo de presentar su Balance de Situación al 31.12.201X, desea calcular y registrar (Cuentas "T") la depreciación de los bienes del activo fijo teniendo en cuenta el siguiente detalle:

Usar tabla tributaria.

ACTIVO FIJOS	VALOR EN LIBROS AL 01.01.201X	DEPRECIAC. ACUMULADA 01.01.201X
Unidades de Transporte	75,000.00	15,000.00
Muebles y Enseres	21,000.00	4,500.00
Computadoras	4,500.00	1,000.00
TOTALES	100,500.00	20,500.00

Contestar:

1. Cuál es el valor neto contable de cada uno de los activos
2. A cuánto asciende la pérdida total por depreciación